



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE ESCALONA

Queda expuesto al público, por plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento el acuerdo del pleno de 25 de junio de 2014 por el que se aprueba la Modificación número 3 del Presupuesto de 2014 por créditos extraordinarios y suplemento de crédito.

De no presentarse reclamaciones quedará aprobada definitivamente; en previsión de lo cual se inserta a continuación el resumen por capítulos.

Lo que se hace público de conformidad con los artículos 38.2 y 20 del Real Decreto 500 de 1990 de 20 de abril.

#### Gastos

- Capítulo 6: Inversiones reales 12.454,79 euros.
- Capítulo 7: Transferencias de capital 10.000,00 euros.

#### Ingresos

- Capítulo 8: Activos financieros 22.454,79 euros.
- Escalona 27 de junio de 2014.-El Alcalde, Alvaro Gutiérrez Prieto.

N.º I.-6108